

HUEPIL, Septiembre 08 de 2009.

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CAMARINES LICEO B 67, HUEPIL.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1413
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-42-LE09, denominada "**Construcción Camarines Liceo B 67 de Huépil**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 989 del 23.06.2009.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
ID 3303-42-LE09	"Construcción Camarines Liceo B 67 de Huépil,	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 15.220.100.-	989 DEL 23.06.2009

- d) La Carta Solicitud de fecha 27 de Agosto de 2009 que solicita Recepción de la Obra identificada en el visto c) del presente Decreto.
- e) El Decreto N° 1352 del 31.08.2009, que nombra Comisión de Recepción de la Obra "Construcción Camarines Liceo B 67 de Huépil.
- f) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de la Obra "Construcción de Camarines Liceo B 67 de Huépil. con fecha 07.09.2009.

DECRETO

1. Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 07.09.2009.
2. Deposítese las Garantías Bancarias correspondientes para su correcta ejecución de Obras.
3. **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.

- Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
 - Archivo D.O.M.
- FMMB/ESH/FMO/ans.